



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 12 de mayo de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 6 360

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-3225
Monto Subasta	30
Plazo	1 Año
Emisión	12-may-11
Vencimiento	10-may-12
Plazo en días	364
Hora cierre	12:00
Participantes	G-3
<b>Montos</b>	
Demandado	92,0
Aceptado	30,0
<b>Tasas (%)</b>	
Mínima	5,10
Máxima	5,20
Promedio	5,17
<b>Precio (%)</b>	
Mínimo	95,0036
Máximo	95,0949
Promedio	95,0340

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/venta	Sin movim.	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Repo	3 150,0	4,80

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Abril del 2011](#).  
En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP.

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/-)	48,0	3,20
Extranjera (US\$)	1,7	0,0802

### VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	0,0	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	1 439,9	<a href="#">Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)</a>
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	1 800,0	<a href="#">Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	10 855,7	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>14 095,6</b>	

### VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias  
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
Facsimil 613-2534

### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.